



El gasto en prestaciones por maternidad y paternidad asciende a 430,7 millones de euros en el primer trimestre de 2015

## La Seguridad Social ha tramitado 70.521 procesos de maternidad y 60.868 de paternidad

- Se han concedido 8.987 excedencias por cuidado familiar, un 14,72% más que el año pasado

30 abril 2015.- La Seguridad Social ha dedicado más de 430 millones de euros al pago de las prestaciones por maternidad (380.532.146,52) y paternidad (50.231.464,42), entre enero y marzo de 2015.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 70.521 prestaciones económicas por **maternidad** hasta marzo. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 69.254, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 1.267 a permisos (de maternidad) disfrutados por el padre.

La cuantía de esta prestación es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).

Además, el padre puede disfrutar del tiempo cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación, excepto en las seis primeras semanas de descanso obligatorio para la madre, en caso de parto natural (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre). La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso.

Cuando las trabajadoras estén cobrando la prestación por desempleo total y pasen a la situación de maternidad, percibirán la prestación correspondiente y, tras agotarla, reanudarán el cobro del desempleo por el tiempo que restara por percibir y en la cuantía que correspondiera en el momento de la suspensión.

Por comunidades autónomas, el mayor número de procesos entre enero y marzo ha correspondido a Cataluña (12.575), Andalucía (12.538), Madrid (11.976) y Comunidad Valenciana (6.712).

Las comunidades autónomas donde más ha aumentado el número de **padres** que se acoge al permiso por **maternidad** son La Rioja (140%), Murcia (100%), Canarias (30%) y Cantabria (29,4%).





## PERMISOS POR PATERNIDAD

El número de procesos por paternidad entre enero y marzo de 2015 ha sido de 60.868, lo que supone un incremento del 2,36% respecto al mismo periodo del año pasado, y un coste de más de 50 millones de euros (50.231.464,42).

El permiso por paternidad es independiente del de la madre y compatible con el disfrute compartido del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre.

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias comunes. La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo a partir del segundo).

El mayor número de procesos por permisos por **paternidad** ha correspondido a Cataluña (11.592), Madrid (10.069), Andalucía (9.974), la Comunidad Valenciana (5.769) y el País Vasco (3.457).

## EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO, MENOR ACOGIDO O FAMILIAR

Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o menor acogido o para el cuidado de otros familiares. En este caso, la duración del periodo considerado de cotización efectiva dependerá de los supuestos contemplados en la Ley General de la Seguridad Social, modificada con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplió el alcance y duración de esta prestación.

Hasta marzo de 2015, se han registrado 8.987 excedencias por cuidado familiar, de las que 8.276 correspondían a solicitudes presentadas por mujeres y 711 por hombres. La variación interanual ha sido de 14,72%, lo que ha supuesto un aumento de 1.153 prestaciones más que en 2014.

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de excedencias se ha producido en Madrid (1.968), Cataluña (1.408), Comunidad Valenciana (946), Andalucía (940), y País Vasco (711).

Se adjunta documento en PDF con datos por CC. AA.

